

## **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**  
Asunción, Paraguay

### ***Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría***

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjunto de **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**, (en adelante “El Grupo”), que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados consolidados, de otros resultados integrales consolidados, de cambios en el patrimonio neto consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, expresados en guaraníes y un resumen de políticas contables importantes y otra información explicativa. Los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior finalizado al 31 de diciembre de 2023, que se presentan a efectos comparativos, fueron auditados por nosotros y sobre los mismos emitimos una opinión sin salvedades en fecha 27 de marzo de 2024.

### ***Responsabilidad de la administración por los estados financieros***

2. La administración de **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los referidos estados financieros consolidados de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Valores y con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay; tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la determinación de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

### ***Responsabilidad del Auditor***

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría.

### ***Alcance***

4. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas básicas para la auditoría externa de los estados financieros de entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores establecidas en la Resolución CNV CG N° 35/23 (Título 21) y con normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.
5. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos; que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos de auditoría para obtener evidencias acerca de los importes y las aseveraciones y revelaciones adecuadas efectuadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraudes o errores.
6. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo adecuado del sistema de control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la misma.



**MORALEZ  
PAOLI**  
& ASOCIADOS

7. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la correcta presentación de los estados financieros consolidados. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para sustentar con una base razonable nuestra opinión.

### **Opinión**

8. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera consolidada del Grupo de **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.** al 31 de diciembre de 2024, su resultado consolidado y otros resultados integrales consolidados, la evolución de patrimonio neto consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas, reglamentaciones e instrucciones contables impartidas por la Superintendencia de Valores y con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

RUBEN  
MORALEZ  
PAOLI

Firmado digitalmente  
por RUBEN MORALEZ  
PAOLI  
Fecha: 2025.04.16  
10:27:18 -03'00'

**Dr. Ruben Moralez Paoli**  
Socio Director

**Moralez Paoli & Asociados**  
Registro de Auditor SIV N° 068/22  
RUC. 80088259-8

28 de marzo de 2025  
Asunción, Paraguay